Asunción, 03 de setiembre del 2019

Señores:
Oferentes
PRESENTE

ADDENDA DE PRORROGA Nº 1

Me dirijo a ustedes con relación al llamado **"CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL, DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTO" CON ID N° 362.952,** bajo la Modalidad de Contratación Directa PPI Nº 07/2019, en el marco del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura de Ganadería (MAG).;a fin de comunicar **la Prorroga** realizada a la fecha de presentación y apertura de sobres , teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 522/2015, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los Procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art..34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación y establecer nuevos criterios en la relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas. La modificación de fecha se puede ver en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP

RL/nv

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido Teléf.: 618217 E-mail: uocdincap@mag.gov.py